

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - Nº

130/06

21 ABR 2006

Salta, Expediente Nº 12.243/2005

VISTO:

La solicitud de adscripción al Servicio El Teléfono de la Salud, de la alumna Romina Patricia Martínez, L.U. Nº 607.435, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 50/06, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Alumna, teniendo en cuenta que la misma no cumple con lo establecido por la Resolución – CD – N° 016/03 (80% de la carrera cursada).

POR ELLO:

D. AnA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 04/06, del 04/04/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. No hacer lugar a la Solicitud de adscripción al Servicio El Teléfono de la Salud, de la alumna Romina Patricia Martínez por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: El Teléfono de la Salud, alumna interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENZZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciancias de la Sejud